

EL CONSTITUCIONAL

CORREO GENERAL DE MADRID

DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 1821.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

Viena 7 de febrero. Continuamente nos vemos en el caso de confesar nuestra completa ignorancia sobre el estado de nuestros asuntos en Italia. Hoy se notan síntomas pacíficos, mañana aparecen señales indudables de guerra. No hay la menor duda acerca de la desaprobación universal con que se mira aquí toda medida que contribuya á ponernos mal con las naciones libres de Europa, alejando de día en día la época venturosa en que la parte mas civilizada del mundo establezca sólidamente un sistema de paz, de confraternidad y de armonía. Hoy corre la voz de que la primera cláusula del tratado de que ha sido portador el marques de Gallo, es que un ejército austriaco ocupará el territorio de Nápoles tres años consecutivos, durante los cuales, los napolitanos discutirán y sancionarán las modificaciones propuestas por el Congreso á la Constitución de España. Las últimas noticias de Constantinopla con fecha de 10 de enero hablan de un manifiesto publicado por Ali Bajá con el designio de aumentar su partido, el cual es mucho mas considerable que se creyó al principio. Ali promete á sus soldados un éxito feliz en la guerra en que se halla empeñado: dice que no pelea por su propia causa, sino por la de sus valientes guerreros á quienes promete la independencia y los tesoros que posee. Estas no son vanas palabras, puesto que el Bajá dá á manos llenas. Como quiera que sea este gefe famoso dá muchas inquietudes á la puerta Otomana.

Dresde 6 de febrero. El Principe Maximiliano, hermano del Rey, volverá aquí por la primavera sin verificar su viage á España.

Stuttgart 12 de febrero. Ha ocurrido aquí un lance que ha hecho mucho ruido y que ha exaltado considerablemente los espíritus. Un miembro de la segunda cámara llamado Mr. List atacó las autoridades superiores de un modo tan enérgico, que los tribunales declararon que habia lugar á formación de causa, y en su consecuencia se empezó la sumaria. Otros diputados tomaron la defensa de su compañero y manifestaron en la tribuna ciertas opiniones que no fueron muy del gusto de los ministros combatiendo además la irregularidad del proceso. El ministro de la Justicia rebatió en un largo discurso á los preopinantes y probó que Mr. List no debia tomar asiento en la cámara interin estaba pendiente la causa que se le habia formado. Este asunto pasó á una comision, pero entre tanto los habitantes de Hulbronn dirigieron una exposicion á la cámara que contenia una apología de la conducta de Mr. List y de las doctrinas con que los otros diputados lo habian defendido. La cámara ha declarado irreverente la exposicion y la ha desechado con una gran mayoría. Sucesos de esta especie de que todos los días somos testigos, no son mas que síntomas positivos de la grande agitacion que fermenta en Alemania y que es el resultado meniable de la ilustracion del siglo y de los ejemplos que estan dando otras naciones que se creian menos cultas. Sin embargo, hasta ahora no hay motivo para creer que se cometan excesos de ninguna especie. El caracter aleman es sumamente moderado y las ideas liberales en este pais van estrechamente unidas con una gran sencillez de costumbres y con una conocida propension á las creencias religiosas.

Oporto 19 de febrero. Acaba de llegar un buque del

Rio Janeiro el cual no trae cosa de importancia. S. M. F. no habia tomado ninguna resolucion acerca de su venida á Europa ni en favor de la Constitucion. El Principe real y su esposa desean mucho volver á Portugal, pero los ministros no estan de acuerdo entre sí. El Rey parece inclinado al partido liberal. El pueblo entero se alegra mucho de la mudanza y se dice que en Pernambuco se habia alzado el grito de Constitucion.

Londres 15 de febrero. Un corresponsal del *Times* quiere probar por medio de los estados que publica: 1.º que en el año de 1818 el producto de las tierras y de los fondos públicos en Inglaterra era de 130 millones y los ingresos del tesoro de 48 millones: por consiguiente el impuesto ha sido percibido á razon de 32 por ciento. 2.º que en 1820 el producto de las tierras y fondos públicos no ha pasado de 122 millones y el ingreso ha llegado á 50 millones, de que resulta una razon de 41 por ciento. En vista de estos datos, el autor del artículo es de opinion que el parlamento debe ocuparse seriamente en examinar unos males de tanta entidad á fin de ponerles pronto remedio.

El discurso en que esplayó Mr. Smith su proposicion relativa á la insercion del nombre de la Reina en la liturgia ha sido muy notable por la energía de las razones en que se ha apoyado. El orador examinó los motivos que han tenido los ministros para abandonar el bill de penas y multas. "Los ministros, dijo, se hubieran expuesto á los insultos del mundo entero, si no hubieran abandonado un bill sostenido solamente por una mayoría de nueve individuos que reunian las cualidades de acusadores, jueces y jurados." El discurso terminó con estas palabras: "dos grandes principios se disputan actualmente el imperio del mundo, la libertad y la esclavitud. En el caso en que la Inglaterra se viese obligada á resistir á una gran potencia, seria necesaria toda la energía, todo el patriotismo de la nacion: por consiguiente es impolítico el descontentarla. Las agitaciones que estamos viendo no pueden menos de ir en aumento, si los ministros no ceden al voto público."

París 18 de febrero. El diario de comercio cita el siguiente artículo. — Amsterdam 15 de febrero. — Acabamos de proporcionarnos la copia de una carta dirigida por una casa de comercio de esta plaza á los diarios mas acreditados de Madrid los cuales sin duda la insertarán dentro de poco. Creyéndola digna de la atencion del comercio, se la remitimos á V. La carta dice asi. — Señor Editor, el dos del corriente los efectos de España han sufrido de repente una baja considerable en Amsterdam, causada en parte por haberse descubierto billetes falsos de interes contra la casa de Hope y compañía, la cual ha impreso los verdaderos billetes en papel ordinario, sin hacer uso de ninguna de las señales que se emplean para evitar el fraude: mas lo que ha contribuido en gran parte á esta baja ha sido la noticia que dicen ha llegado, de que el ministerio español debe proponer en la próxima reunion de Cortes que se liquiden los intereses caídos del empréstito de Holanda, en una especie de papel que pierde en la actualidad 80 por ciento. Aunque estos rumores injuriosos al gobierno español, parecen desmentidos de antemano por el decreto de 11 de setiembre en que se dice que el ministro de hacienda, despues de haberse concertado con los acreedores ó sus apoderados, propondrá á las Cortes el modo mas justo de pagar los atrasos, consultando al mismo tiempo la mayor utilidad

de la Nacion, con todo, aquella noticia por despreciable que parezca ha producido tan funestos efectos, que seria tiempo de desmentirla de un modo que evitase la repetición de intrigas tan criminales en si mismas, como ruinosas al crédito de España en este pais. Cuando fue conocido en Olanda el decreto de las Cortes, los billetes de que se trata subieron de 30 á 50 por 100. Ha sido muy notable la generosidad de la Nacion española, que lejos de prevalerse de la penuria de su hacienda, ha conocido que un extranjero no debe padecer nunca de resultados de los acacimientos sobrevenidos despues de los contratos celebrados con él. ¿Que se pensaria ahora en Olanda de la buena fe de la Nacion española, si despues de haber proclamado los principios mas loables, permitiese á sus ministros burlarse de una nacion extraña, cuya admiracion y confianza han captado arruinándola con la mas insigne bellaqueria? Creo que es de la mas urgente necesidad que el ministerio español contradiga de oficio unos rumores tan perjudiciales al honor de su pais. Ruego á V. que inserte esta carta en uno de sus primeros números, á fin de que los ministros sepan el peligro que corren en este pais su reputacion y el crédito del gobierno español. Soy de V. &c. V. D. W. Amsterdam 4 de febrero de 1821.

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 22 de febrero. El dia de ayer ha sido para los amantes de la Constitucion, uno de los mas gratos que se pueda imaginar. Este heroico pueblo, libre ya de las cadenas que le oprimian, quiso solemnizar con toda la pompa posible el aniversario de aquel celeberrimo dia en que sobreponiéndose por unánime y espontánea resolucion á los peligros y desgracias que debian seguirse irremediamente del mal éxito de su empresa, se arrojó valeroso en la carrera de la libertad, contando solo con sus propias fuerzas y las de su guarnicion. El dia anterior un bando solemne en que asistieron todos los individuos del ayuntamiento vestidos de gala, anunció la solemnidad á todo el pueblo para el siguiente dia veinte y uno; y al anunciar ayer la aurora la venida del sol, rompió los aires el estruendo de los cañones de la plaza y de los buques que se hallaban fondeados en la bahía. A las 9 comió toda la tropa de la guarnicion un excelente rancho y saludó con brindis el venturoso dia en que unidos con el pueblo rescataron la patria de la esclavitud, y entonaron otra vez la justicia desterrada de entre nosotros por espacio de seis años. A las 10 se formó en la plaza de la Constitucion. A las 11 todas las autoridades, así políticas como militares concurren en la colegiata de santa María donde se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Omnipotente por los inmensos favores que nos dispensó en tan fausto dia. Concluido este, pasaron las mismas al ayuntamiento, desde el balcon presenciaron las danzas alusivas á la solemnidad que ejecutaron las comparsas de gremios con una destreza que les hace honor; mientras tanto un inmenso gentío apiñado en la plaza, no cesó de llenar los aires con los vivas acostumbrados á la *Constitucion* &c. &c. y las músicas de tocar y cantar himnos patrióticos compuestos al intento.

A la una salieron las Autoridades y Corporaciones del Ayuntamiento, y en union con la tropa, el pueblo y las comunidades religiosas emprendieron su paseo por las calles principales de la ciudad y de la pescaderia. Las comparsas de artes y oficios con sus atributos abrian la marcha precedidas de músicas; seguian sucesivamente dos piezas de artilleria con sus cajones una compañía de la milicia nacional, los granaderos provinciales, las comunidades religiosas, las Autoridades civiles y militares, el resto del batallon de la milicia nacional y por fin el regimiento de Castilla y otras dos piezas de campaña. Toda la tropa y milicia provincial y local traian en el morrion y sombrero cintas de distintos colores, en que se leia *Constitucion* ó *muerte*, y dos niños colocados entre el Ayuntamiento, llevaban la espada del inmortal Espinosa, del héroe de la libertad Gallega, en una bandeja con el libro sagrado de nuestros derechos. Las calles del tránsito estaban vistosa-

recolgadas de arriba abajo, lo mismo que en el día del Corpus

A las 4 la plaza de la Constitucion se hallaba otra vez llena de un inmenso gentío del pueblo y de forasteros atraídos por el deseo de disfrutar de tan agradable espectáculo: continuaban las comparsas sus danzas y pantominas, cuando de repente una masa de pueblo se encamina espontáneamente á la casa del Ex-presidente de la junta de gobierno, el Excmo. señor don Pedro Agar, lo saca de la cama en que le detenia su quebrantada salud, le sienta en una silla y le traen á hombros al medio de la plaza; otra masa se habia dirigido casi al mismo tiempo á Palacio y traído de la misma manera y al mismo sitio al Excmo. señor Capitan general Moreno, y al señor Gefe politico Puente, los tres en medio de mil aclamaciones.

Difícil seria pintar el espectáculo á que esta ocurrencia dió lugar: lágrimas de júbilo inundaban el rostro de estos tres dignos gefes, y embargadas sus lenguas, apenas podian espresar su gratitud por pruebas tan patentes del cariño de un pueblo tan justo apreciador de las virtudes y del merito. No obstante, venciendo su conmocion, el señor Capitan general dió á todos las mas expresivas gracias por el aprecio que los tres le habian merecido.

De noche hubo la iluminacion mas lucida que se ha visto en esta ciudad de mucho tiempo á esta parte. Colocadas las músicas de aficionados y de los regimientos de la guarnicion y de la del Ferrol en un sitio preparado al caso junto al Ayuntamiento, entonaron himnos á la libertad, mientras que otras recorrian las calles en lugar de patrullas. Mas tarde hubo fuegos artificiales; y se lanzó un globo aerostático, que por haberse enredado la cuerda destinada á facilitar su ascension no pasó de la altura de unas diez varas. Una lancha armada en bergantín y fondeada á poca distancia del muelle, no cesó en todo el dia y la noche de echar cohetes; de modo que todo concurrió á hacer la funcion brillante y digna de su objeto.

Se debe notar, como circunstancia que hace el mayor honor á este pueblo, por otros títulos tan acreedor á la estimacion general, que en medio de tanto regocijo y, algazara no hubo la mas mínima desgracia.

Diario constitucional.

Barcelona 24 de febrero.

Susurros de ayer en Barcelona. Raterías y malas artes de los panceistas Bartolos.

Estos lanzaron, no hace muchos dias ácia las huertas de san Beltran un *lego monigote*, con el encargo de predicar é inculcar á la Tia Moniea, á la Tia Francisqueta, á la Tia Tuyes, á la Comadre Rosa y á otras tales imbéciles, que la religion estaba para caer; que el Papa estaba enojadísimo con las cosas de España; que un santo Cristo de allá de las Batuecas habia sudado sangre; que la madre *Martirios* Ursolina habia tenido una larga conversacion con su angel de Guarda sobre la Constitucion, y que aun el mismo, aunque el menor de los hijos de san Francisco, habia tenido estas noches pasadas un como éxtasis en que se le habian revelado unas cosas, como á san Pablo, por ejemplo. Esta última circunstancia no era muy difícil hacérselas *papar* á aquellas pobres gentes, porque segun datos auténticos el tal *hermanuco* pasa una gran parte del dia y de la noche *apuntado* y fuera de sí, ó como decimos en catalan *té el gat*, á la *pinya*. Y se encarga á les buenos patriotas de que si topasen por casualidad con dicho ganapan, á otro de este jaez, hagan de modo de quitarles la gana de embrollar, con tal que la cosa se haga con muchísimo respeto como decia allá el alcalde de Zalamea.

Remedio eficazísimo para curar el Bartolismo, y es probado.

Dias pasados se presentó un *bribon* en una tienda de pañeros de esta ciudad bien conocido por el patriotismo de sus dueños, y á pretexto de comprar una grandísima friolera, principió á dejarse caer sobre la iniquidad de esa Constitucion, sobre los peligros que corria el culto católico, y otras lindezas semejantes que son hoy la opinion comun de los Moralistas á la Vinuesa. Recibido dicho pícaro, como lo seria todo otro de

igual calaña en casa de un buen catalán, salió precipitadamente á la calle, y cayó desgraciadamente en el fuego, huyendo del humo. Es el caso, que un sombrerero vecino que habia presenciado parte de la conversacion, salió de la tienda en pos de él, y despues de haberle dicho dos palabritas en secreto, levanta su terrible mano, y le saludó con tan descomunal bofetón, y aun le menudeó tantos y tantos, que el pobre *Pancista* hubo de largarse con la prisa que se deja entender, no sabemos si muy compungido, pero si curado por el pronto de la manía de predicar *sin licencia*. Se avisa á los *Pancistas* por caridad, y para que no se anden con morisquetas con un cierto sombrerero, que trahe ya desde Zaragoza patente de patriota muy terrible.....A
(Constitucional de Barcelona.)

CORTES.

Sesion del 3 de marzo.

Leida el acta del día anterior y aprobada se dió cuenta de un oficio del señor secretario de la gobernacion en que participaba al Congreso la muerte de don Alonso Lopez de Artieda diputado por Aragon. Se acordó llamar al suplente que correspondiese.

A las comisiones de legislacion y hacienda se mandaron pasar varios espedientes remitidos por el gobierno.

En seguida juraron varios señores diputados, que no lo habian hecho en las sesiones anteriores.

A la comision de milicias nacionales se pasó una exposicion del Ayuntamiento de Madrid para que se permita abrir de nuevo el alistamiento voluntario para la milicia nacional.

A la comision de infracciones de Constitucion se pasó una queja de un vecino de Ceclavin contra el juez de primera instancia de Alcántara.

A la comision eclesiásticas se pasó una representacion de un vecino de Bilbao manifestando la corta autoridad que tienen los obispos de España, á cerca de las dispensas matrimoniales.

Se leyó el artículo 77 del reglamento interior de Cortes en el que se previene que en el 2.º día de sesiones se presenten los secretarios del despacho, á dar cuenta del estado de la nacion. Leido este artículo se halló que no estaba mas que uno de los encargados de las secretarías lo que dió motivo á que el señor Calatrava propusiese, que se exigiese la responsabilidad á dichos encargados. No recayó resolución sobre este punto.

Se leyó en seguida el oficio del gobernador en que S. M. participaba á las Cortes haber exonerado á los secretarios del Despacho don Evaristo Perez de Castro, don Agustín Argüelles, don Ramon de la Cuadra, don Manuel García Herreros, don José Canga-Argüelles y don Cayetano Valdés, nombrando interinamente para encargados de sus respectivas secretarías, á los oficiales de ellas, don Joaquín Anduaga, don Joaquín Baeza, don Antonio Gimbernat, don Manuel Encina, don Luis Sorella y al inspector de milicias don Ignacio Balanzat.

Despues de una corta discusion quedó acordado se dijese, que las Cortes quedaban enteradas del oficio de S. M.

En seguida se leyó otro oficio en que S. M. manifestando su deseo del mayor acierto, y de llevar adelante la consideracion del sistema constitucional, exortaba á las Cortes á que le propusiesen los sujetos que juzgasen a proposito para desempeñar los destinos vacantes de secretarios del Despacho.

Este oficio dió margen á una discusion en la cual los señores Toreno, Zapata y Quintana manifestaron los graves inconvenientes que se seguirian de que el Congreso tomase parte en el nombramiento de los Secretarios del Despacho cuya atribucion pertenece únicamente al Rey, opinando que debía contestarse á S. M. que no estaba en las facultades de las Cortes el acceder á la indicacion que hacia S. M.

El señor Cañedo opinó que no habia inconveniente en que las Cortes indicasen á S. M. los sujetos que fuesen á propósito para reemplazar á los Secretarios del Despacho.

El Sr. Presidente manifestó que era necesario dejar

en libertad á los señores diputados para que expusiesen con ella su parecer aunque se creyese que se desviaban de la cuestion principal por ser el punto uno de los mas interesantes que se podia presentar en el día, y en el que se trata nada menos que de la seguridad y tranquilidad pública; en seguida explicó las atribuciones de los tres poderes, y concluyó manifestando que las Cortes no debian de modo alguno designar á S. M. los sujetos que hubiesen de reemplazar á los ministros separados, pues que si estos no correspondian á la confianza de la Nacion, se echaria á las Cortes la culpa de esta desgracia, máxime cuando un mal ministro puede sacrificar mañana una familia, despues una provincia y por último á toda una nacion. — El señor Calatrava habló en el mismo sentido, y haciendo mencion del párrafo del discurso de S. M. en que se queja de los insultos y desacatos que se han cometido con su persona, movimientos populares, dijo que era cierto haber algunos exaltados capaces de cualquier atentado, pero que no eran estos los que han comprometido mas la tranquilidad pública, ni los que quieren derribar el sistema, sino los que ocultamente trataban de minar el edificio de nuestra libertad; y por último que esos ministros á quienes se ha separado de sus destinos son los mismos que han sofocado todas las revoluciones desde la legislatura pasada hasta la fecha.

El señor Romero Alpuente pidió que las Cortes mandasen venir á dar cuenta del estado de la tranquilidad pública en el reyno á todos los ministros removidos, como los únicos que podian informar sobre este asunto, pues esta separacion pondria muy sobre sí á los enemigos del sistema.

El señor Moreno Guerra, dijo que parece que los ejércitos de Austria se dirigian contra Nápoles, y que el lenguaje del Congreso de Laibach, respecto de los estados Constitucionales era el mismo que el de su maestro de escuela confinado en santa Elena por el valor y constancia Española, y que por lo mismo le parecia conveniente viniesen los ministros como lo habia pedido el señor preopinante, para que respondiesen á las preguntas que se le hiciesen.

Hablaron otros señores diputados conviniendo en que no se debian designar sujetos al Rey para que ocupasen los ministerios, y mientras el señor Calatrava extendia su indicacion se leyó un oficio del gobierno en que comunicaba á las Cortes, haber admitido S. M. la dimision hecha por don Juan Jabat habiendo nombrado para sucederle al oficial mayor de la misma secretaría á lo que contestaron las Cortes quedar enteradas.

El señor Romero Alpuente hizo dos indicaciones que se tomaron por primera lectura; reducidas á que se suspenda hasta nueva orden los ascensos por antigüedad, y que se reconozcan los expedientes de los sujetos colocados desde la legislatura pasada á la fecha.

Se leyó la indicacion del señor Calatrava, concebida en los términos siguientes; que las Cortes contesten á S. M. no poderle designar personas que puedan ocupar los ministerios; que si necesita cooperacion y consejo en este asunto la Constitucion señala á quien puede ocurrir por ellos, y que se le indique los servicios, patriotismo y confianza que siempre han merecido á la nacion los sujetos á quienes ha separado de su lado, cuya indicacion se aprobó por partes y el señor Presidente levantó la sesion á las 4 de la tarde.

VARIEDADES.

Anecdota ministerial.

Señor editor: — El ministro de la gobernacion de la península ha puesto en Algeciras un gefe político subalterno con 36000 rs. con un secretario de 18000, y dos oficiales, cuyo total coste asciende á 83000 rs. Pregunto: ¿el señor ministro no ha traspasado su autoridad con este acto? Supongo que cuente con que sus amigos en las Cortes aprueben el hecho; que sea útil aquel gefe político &c. &c. mas siempre resultará que ha nombrado un empleo no aprobado por las Cortes y por lo tanto, que tanto dicho ministro como el de hacienda que ha mandado el pago, son responsables de ello, y que los 83000 del pico debieran salir de su

bolsillo, y no del de nos los contribuyentes hasta que el Congreso autorice el pago. Por lo demás, jamás se podrá persuadir á nadie que no carezca de sínderesis que tales gefes subalternos deban gozar 36000 reales, sus secretarios 18000 &c. pues sobrados gefes habria por 12 ó 18000, y el total de las gefeturas subalternas no debiera pasar su costo de 30000, y para esto habria mil cesantes que pudieran servir sin gravámen de la infeliz nacion, que está espirando.

Estas reflexiones no se crea que en lo mas mínimo toquen al sugeto en quien ha recaído la eleccion de gefe de Algeciras, pues habiendo tenido el honor de hospedar en Ceuta al Excmo. señor ministro, ha tenido ocasion de conocer bien su mérito para premiarlo oportunamente. Pero en cuanto á dar canongias sin sancion de nuestros apoderados representantes no lo puede sufrir en silencio, ni dejar de denunciarlo al público. **Un contribuyente.**

He visto anunciada en diario y carteles como original la comedia *El amigo íntimo* y debo en honor á la verdad advertir al heroico público de esta capital que la idea del principal caracter de la pieza está tomada de un *Vandeville* ó zarzuela francesa intitulada *M. Sans Genz* y aun cuando pudiera pretender con alguna razon que se la considerase como absolutamente de mi cosecha, respecto á que he creído y me pertenece su plan, argumento, desenlace y diálogo, no quiero sin embargo usurpar al autor frances el mérito que le corresponda por lo que de el haya imitado. *M. E. de G.*

CHISMOGRAFIA REMITIDA.

Los lechuzos, no desamparan á los mochuelos: si el nido no se hubiera descubierto, se veria que la ley de libertad de imprenta seria el sagrado que implorarian para los silvidos del gritador, unas relaciones de méritos, esquelas de convite &c. por hallarse impresas se contemplan como papeles públicos ¿que se entiende por estos?

Aunque parezca que los bartolos suspendieron las armas, no hay que fiarse, pues no descansarán para librar á sus camaradas, antes que se descuelgue la cuchilla de la ley.

El cristiano en la sociedad si ha de continuar por otro trimestre le aconsejo varíe la publicacion reduciendola á un número semanal. El hombre no se pierde: hace bien.....

Los loritos, ignoro si tendrán un resfriado leve para que no aturdan mis oidos en esta primavera. Yo quisiera acostumbrarlos á que solo hablasen cuando se les mandase que para cantar hay preciosos canarios. El arbolito de chiquito se pone derecho. **Liberal Agrio.**

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

ORDEN DE LA PLAZA.

El primer Batallon del segundo regimiento de reales guardias de infantería auxiliado por el segundo batallon del mismo, Infante don Carlos M. N. y Sagunto: Teatros por tarde y noche M. N. y Sagunto: Capitan de hospitales Fernando septimo. Subalternos de provisiones Sagunto: servicio á palacio Sagunto.

En este dia hay corte.

El segundo batallon del primer regimiento de reales guardias de infantería por adelantado al primero y

segundos batallones del segundo regimiento por estar estos de servicio y el regimiento de caballeria del Principe cubrirán en este dia el servicio de la plaza de toros con la tropa de costumbre. **El General Gobernador Montemayor.**

CREDITO PUBLICO.

A pesar de los repetidos anuncios se observa una notable morosidad en recoger los créditos presentados en la contaduría general de Reconocimiento, y de los que se han dado resguardos desde el número 1.º al 180.

Los acreedores comprendidos en dicha enumeración no solo están privados del uso de sus documentos, sino que entorpecen la marcha de los trabajos de la contaduría que desea darles el mayor impulso.

Se repite el aviso de que acudan á recogerlos desde mañana á las diez como se tiene prevenido, y que eviten un descuido, que refluye en perjuicio de otros, sin utilidad de ellos mismos.

Anuncios

El antiguo y moderno Tizon de España y Portugal sacado el primero del que se halla archivado entre los manuscritos reservados en la biblioteca pública del monasterio del Escorial. Se vende á 5 rs. en las librerías de Vizcaino, calle de la concepcion, geronima; la de Ramirez, calle de Alcalá, frente al Buen suceso, la de Brun, frente á las cobachuelas: la de Villa, plazuela de santo Domingo, y almacén de papel de la plazuela de la Cebada, junto al cuartel de caballería.

CAMBIOS EN EL DIA DE AYER.

PAPEL.

Vales comunes de enero y mayo..	72	
Consolidados 50 pesos.....	10 $\frac{1}{2}$ p.	8
Item de 100 pesos.....	20	duros.
Item de 200 pesos.....	40	duros.
No consolidados.....	74 $\frac{1}{2}$ p.	8
Intereses de vales.....	80	p. 8
Certificaciones del Crédito público.....	81	p. 8
Descuento de letras.....	09	
Acciones del banco.....	24	duros.
Item de la compañía de Filipinas.		Sin curso.
Imposiciones de gremios.....		Sin curso.
Réditos de interes.....	92	p. 8
Boletas de casa real sin liquidar..	86	p. 8
Cambios de letras.....		

TEATROS.

En la Crnz á las 4 de la tarde se ejecutará la comedia en un acto titulada *la Constitucion ó muerte ¿quién podrá resistir se?* En seguida la compañía de Romanine hará habilidades.

A las 7 el hombre de la selva negra ó pícaro honrado y sainete. Entrada de ayer 1082.

En el Principe la comedia nueva de don Manuel Eduardo de Gorostiza titulada *el amigo íntimo* bolero y sainete. Entrada de ayer 2263.

ERRATAS.

En el número de ayer página 12 columna primera linea 5 en lugar de *olvidado* léase *dudado* y linea 48 en lugar de *momentos* léase *monumentos*.

Se suscribe en Madrid en la Imprenta de este periódico, en las dos librerías de Cruz y Miyar sita en la calle del Principe y en la calle Mayor frente á las gradas de San Felipe el Real y en la de Brun frente á las mismas gradas: en Valencia en la de Mallen: en Cádiz en la de Zaragoza: en Sevilla en la de Berad: en Zaragoza en la de Monge: en Pamplona en la de Longas: en Córdoba en la de Berad: en Barcelona en la de Brusi: en Valladolid en la de Fernandez: en Salamanca en la de Blanco: en la Coruña en la de Cardeza: en Santiago en la de Rey y Romero: en Orens, en la de Blanco: en Vitoria en la de Barrio: en Granada en la de Martinez Aguilar: en Antequera en la de Galban y Palacios: en Málaga en la de Aguilar: y en Lisboa en la de Rey. Precio de suscripcion 16 rs. por cada mes y 45 por trimestre; los números sueltos se despachan en la librerías de costumbre.

Madrid: Imprenta de don Antonio Fernandez, 1821.